

DECRETO

Expediente nº: 1106/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Interposición de Recurso Administrativo

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Considerando y visto el escrito presentado por D^a. ESPERANZA RODRÍGUEZ LEÓN , con DNI nº: **315***- C , en la que interpone recurso de reposición contra la Resolución de Alcaldía 2024/0281 de 19 de febrero de 2024, por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de auxiliar de biblioteca .

Considerando la providencia de inicio de la Sra. Concejala Delegada de RR.HH de fecha 23 de febrero de 2024 en donde se acuerda el inicio del expediente administrativo.

Considerando y vista la documentación obrante en el expediente y en particular, el Informe del Área de RR.HH, por parte de la Sra. Técnico de Administración General , de fecha 23 de febrero de 2024 , en donde se expone lo siguiente: *“ La parte interesada presentó el día 25 de enero documentación con el objeto de subsanar la causa de exclusión (5) contemplada en la Resolución que aprobaba la lista provisional de aspirantes. Dicha documentación consta en el presente expediente, y fue presentado en el plazo habilitado a tal efecto (desde el día 24 de enero al 6 de febrero ambos inclusive).*

En el estudio de las alegaciones/ subsanaciones al proceso selectivo en cuestión no se tuvo en cuenta la subsanación presentada por la aspirante quedando definitivamente excluida. Dicha subsanación fue presentada en el plazo habilitado para ello, y por error, no fue estudiada junto con el resto de alegaciones y/o subsanaciones presentadas.

Una vez puesto de manifiesto este extremo, se procede al estudio de la misma y se comprueba que la aspirante excluida provisionalmente presentó la documentación en tiempo y forma correcta, por lo que debió ser considerada como aspirante admitida definitivamente.”

Vista la propuesta de resolución PR/2024/399 de 23 de febrero de 2024.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Estimar el Recurso de Reposición presentado por D^a. ESPERANZA RODRÍGUEZ LEÓN , con DNI nº: **315***- C, contra Resolución de Alcaldía 2024/0281 de 19 de febrero de 2024, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de auxiliar de biblioteca.

SEGUNDO.- Incluir al aspirante D^a. ESPERANZA RODRÍGUEZ LEÓN , con DNI nº: **315***- C como aspirante definitivamente admitida en el proceso selectivo de auxiliar de biblioteca.



TERCERO.- Notificar a la parte interesada la presente Resolución con indicación del recurso/s que pueda interponer para la defensa de sus derechos.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Recursos Humanos y al tribunal nombrado a efectos de juzgar el proceso selectivo.

QUINTO*.-* Publicar la Resolución por la que se admite a la interesada como aspirante definitivamente admitida en la sede electrónica de la entidad convocante para su general conocimiento para el resto de interesados en el procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

